

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**6376** *Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el anuncio de licitación y el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios para la prestación del servicio de monitores/técnicos ejecutores del programa esportiuieg de l'AO IMAF Inca.*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios para la prestación del servicio de monitores/técnicos ejecutores del programa esportiuieg de l'AO IMAF Inca.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 2 de abril de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

Resolución del Organismo Autónomo Institut Municipal d'Activitat Física del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de monitores/técnicos ejecutores del programa "esportiuieg" de l'OA IMAF Inca.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: prestación del servicio de monitores/técnicos ejecutores del programa "esportiuieg" de 2014.
- b) Lugar de ejecución: en las instalaciones deportivas municipales:
  - Polideportivo Municipal Mateu Cañellas.
  - CP Miquel Duran i Saurina.
  - Otras instalaciones públicas/privadas con permiso de uso.
- c) Plazo de ejecución: del 23 de junio al 12 de septiembre de 2014, de acuerdo con la programación de las PPT.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 85.216,50 euros, IVA excluido.

**5.- Garantía provisional** de 1.704,33 euros.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).





g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** los establecidos en los pliegos de condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**9.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**10.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

A.- Cuantificables mediante fórmulas (60 puntos)

- Oferta económica: hasta 45 puntos.
- Uniformidad del personal: hasta 15 puntos.

B.- Cuantificables mediante juicios de valor (40 puntos)

- Organización y operatividad de la empresa: hasta 15 puntos.
- Servicios y actuaciones complementarias sin contraprestación por parte de l'IMAF: hasta 15 puntos.
- Mejoras consistentes en aportación de material relacionado con el objeto del contrato: hasta 10 puntos.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 2 de abril de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

